

**CREDIT AGRICOLE
INDOSUEZ, S. A.
(Sociedad absorbente)
CUMERMA, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Primero.—Aprobación de la fusión:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el 15 de mayo de 2002, la Junta general de accionistas de «Credit Agricole Indosuez, S. A.», y el accionista único de «Cumerma, S. A.», sociedad unipersonal, acordaron la fusión por absorción de «Cumerma, S. A.», sociedad unipersonal (en adelante, CUMERMA) por parte de «Credit Agricole Indosuez, S. A.» (en adelante, CAI), a través de su sucursal en España, «Credit Agricole Indosuez, S. A.», sucursal en España, con extinción de la personalidad jurídica de aquélla y transmisión de su patrimonio en bloque a CAI, como sucesora universal, a través de su sucursal, la cual viene a subrogarse en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, CUMERMA, en los términos establecidos en el proyecto de fusión, todo ello conforme al procedimiento de fusión regulado por la sección segunda del capítulo VIII de la Ley de Sociedades Anónimas, con la especialidad contemplada en el artículo 250 de dicha Ley, por ser «Credit Agricole Indosuez, S. A.», a través de su sucursal en España, la titular de la totalidad del capital social de CUMERMA.

El acuerdo de fusión fue adoptado conforme al proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de dichas sociedades y aprobado por sus respectivos órganos de administración los días 27 de marzo de 2002 y 3 de abril de 2002, y cuyo depósito quedó efectuado en el Registro Mercantil de Madrid el día 30 de abril de 2002, habiéndose practicado las correspondientes notas marginales en el mismo.

Segundo.—Derechos de información y oposición:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los correspondientes Balances de fusión.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, en los términos previstos en dicho artículo y en el artículo 166 del mismo texto legal.

Madrid, 20 de mayo de 2002.—Antonio Manuel Barcelona, miembro del Consejo de Administración de CUMERMA y apoderado de CUMERMA, y CAI.—22.651. 1.ª 27-5-2002

**CREDIT SUISSE COLUMBUS 75,
SIMCAV, S. A.**

*Convocatoria de Junta general ordinaria
y extraordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, en el domicilio social, calle Prim 14, de Madrid, el día 21 de junio de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado e informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2001, y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Distribución de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Auditores y Administradores.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos sociales.

Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 13 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—21.658.

**CREDIT SUISSE MAGALLANES 25,
SIMCAV, S. A.**

*Convocatoria de Junta general ordinaria
y extraordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, en el domicilio social, calle Prim 14, de Madrid, el día 21 de junio del 2002, a las catorce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado e informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2001, y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Distribución de resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Auditores y Administradores.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos sociales.

Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 13 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—21.662.

**CRISTALES ÓPTICOS
TRASERRA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 26 de junio, a las diecinueve, en primera convocatoria o, en su defecto, al día siguiente, en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, así como de la gestión del órgano de administración y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2.001.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, y en su defecto nombramiento de Interventores para la firma de la misma.

Los accionistas pueden examinar por sí, en el domicilio social, u obtener de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de los informes y documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta general.

Barcelona, 17 de mayo de 2002.—Daniel Bernabeu Mercader, Administrador solidario de la sociedad.—22.091.

**CUATRO CALZADAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en la calle Virgen de los Peligros, número 9, de Madrid, el día 27 de junio de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y en iguales lugar y hora del día 28 de junio de 2002, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta general.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio 2001, cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Aprobación y aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión social durante el ejercicio 2001.

Quinto.—Designación, si procede, de Auditores de cuentas para el año 2002.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos a que se refiere el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Junta general extraordinaria de accionistas

Asimismo, se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el mismo domicilio social en primera o en segunda convocatoria y a continuación de la ordinaria antes indicada, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta general.

Segundo.—Renuncia y cese del Administrador único de la sociedad.

Tercero.—Nombramiento y designación de Administrador único por un período de cinco años.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 14 de mayo de 2002.—El Administrador único.—21.663.